

**Fecha: 21-06-2010****Resolución de 21 de Junio de 2010, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se adjudican las Ayudas a la Formación del PAS de la Universidad de Extremadura.**

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Universidad de Extremadura y en aplicación de lo estipulado en el artículo 1.2.e) del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Formación del PAS, en su relación con los artículos 10.2 y 10.3 y vista la propuesta de Ayudas a la Formación del PAS realizada por dicha Comisión, en la sesión del 11 de junio pasado, y aprobada por unanimidad, tiene a bien dictar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**Primero.-** Adjudicar a los interesados que se relacionan las cuantías que se indican, en función de las solicitudes que hicieron en su día a la Comisión de Formación del PAS de la Uex:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>AYUDA CONCEDIDA</b>
CRUZ MÉNDEZ, JOSÉ MANUEL	26,40 €
SALAZAR NÚÑEZ, JUSTA	217,80 €
DURÁN LUIS, MANUEL	563,64 €
LAFUENTE ROBLES, ROSARIO	281,23 €
RUBIO GARLITO, AVELINA	400,00 €
GÓMEZ-LANDERO PÉREZ, ALFREDO	120,00 €
PANDURO LÓPEZ, JUAN FRANCISCO	184,80 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.793,87 €</b>

**Segundo.-** Dichas cantidades se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 18.00/313E/162.04, destinada a la Formación del PAS de la Uex.

**Tercero.-** Dar traslado de la presente Resolución a la Comisión de Formación del PAS para su conocimiento, a las unidades administrativas correspondientes para su cumplimiento, y a los interesados para su información y efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que es definitiva, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, sin perjuicio de cualquier otro recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

Badajoz, 21 de Junio de 2010

EL RECTOR,

Juan Francisco Duque Carrillo